UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 566 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 27 AGO. 2013

Visto el Memorando N° 449-2013-R-UNSCH del Rectorado sobre prórroga de encargo de los cargos de Director y Subdirector del Centro Preuniversitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de julio de 2013 concluyeron las encargaturas del Mtro. Abdías Ascarza Moisés y de la Mtra. Mercedes Gallardo Gutiérrez en los cargos de Director y Subdirectora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 370-2013-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la citada dependencia, es necesario prorrogar el encargo de las funciones de los citados docentes en las funciones que venían asumiendo, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013, cuya acción debe formalizarse por la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mtro. ABDÍAS ASCARZA MOISÉS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Subdirector del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la Mtra. MERCEDES GALLARDO GUTIÉRREZ, Profesora Asociada a Tiempo Completo, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods